

JUZGADO DIECISEÍS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Expediente: 2019-00478

En atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora y tomando en consideración el informe de títulos visible a folio 99, por secretaría elabórese la respectiva orden de pago de los títulos consignados por cuenta de este proceso y despacho a favor de la aludida parte, hasta la concurrencia de la liquidación del crédito y costas aprobadas (fls.90 y 92), acorde con lo previsto en el artículo 447 del Código General del Proceso.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.97 Fijado el 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>Luis German Arenas Escobar Secretario</p>

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7628e48ad9828af6a6f738f9aece5ebde964f8421a5d15976f6095bec0c7e620**

Documento generado en 19/11/2020 10:01:45 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>